



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., 23 FEB 2021 de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Verbal No. 2018-0834.

1. la constancia de declaración de impuestos allegada al plenario (fl. 421), obre en autos y póngase en conocimiento de los interesados para lo que en derecho corresponda.
2. Teniendo en cuenta que la abogada designada como curadora Ad-Litem de las personas indeterminadas en la presente actuación no compareció al proceso, se le releva y en su lugar se designa al togado Daniel Andrés Vargas Quiroga, identificado con la T.P. No. 101.030 del CSJ, localizado en la autopista norte No. 122-35, Oficina 302 de Bogotá o, al E-Mail: coordinador.juridico@rstasociados.com.co.

Asígnesele como gastos por la gestión la suma de \$ 100.000,00, mismos que deben ser pagados por la parte demandante y acreditados oportunamente al plenario. Líbresele comunicación al designado, y déjense las constancias a que hubiere lugar.

Notifíquese y cúmplase.

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.
La presente providencia se notifica mediante anotación en el Estado No. <u>20</u>
Hoy <u>24 FEB 2021</u>
El Secretario, HÉCTOR TORRES TORRES.

Rago/